

DUATLÓN CROSS

CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE MADRID 2020

REGLAMENTO

1. DEL CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE MADRID DE DUATLÓN CROSS

El Campeonato Universitario de Duatlón Cross se celebrará el **sábado 18 de abril de 2019**, en la Dehesa de Alpedrete (Madrid), Cantera de Las Truchas.

Paralelamente a la competición del Campeonato se podrá desarrollar cualquier otro recorrido que la organización considere oportuno, pero los recorridos válidos para el Campeonato Universitario serán exclusivos.

La prueba se regirá por el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón.

<http://triatlon.org/triweb/wp-content/uploads/2016/12/Circular.2.17.Competiciones.Reglamento-de-Competiciones.pdf>

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el campeonato, con derecho a figurar en la correspondiente clasificación, todos aquellos deportistas que pertenezcan y estén autorizados por alguna de las Universidades adscritas a la circunscripción madrileña.

Los corredores interesados en participar en el Campeonato podrán inscribirse en el Servicio de Deportes de su universidad hasta las 14:00 h del día 14 de abril. La inscripción de cada universidad se formalizará cumplimentando el formulario de inscripción en todos sus apartados, conforme a los datos oficiales. Dicho formulario se deberá remitir por correo electrónico al Servicio de Deportes de la Universidad Nebrija en los plazos establecidos.

Será necesario presentar documento acreditativo de la personalidad de cada participante. La acreditación y recogida de dorsal+chip se realizará el mismo día de la prueba de 9h a 10:30h en la Secretaría Técnica Universitaria de la prueba (ubicada en las inmediaciones de La Cantera de Las Truchas, próxima al polígono industrial de Alpedrete).

3. CATEGORÍAS Y RECORRIDOS

Las Categorías Oficiales del Campeonato Universitario de Duatlón Cross serán:

- M-Absoluto: categoría masculina.
- F-Absoluto: categoría femenina.

Las distancias son aproximadas y se adaptarán según las posibilidades del lugar.

RUN 1: 1^a fase a pie de 5 km.

BIKE: 2^a fase en bicicleta de montaña de 15,5 km.

RUN 2: 3^a fase a pie de 2,5 km.

Los recorridos están disponibles en este enlace:

<http://duatlondealpedrete.blogspot.com.es/p/circuitos.html>

4. MATERIAL OBLIGATORIO

Será obligatorio el uso del casco rígido en la prueba ciclista.

Solo se permite el uso de bici de montaña con ruedas de 26', 27,5 y 29' pulgadas.
DNI ó Licencia federativa de Triatlón.

5. CRONOMETRAJE

El sistema con chip garantiza el cronometraje con tiempos reales.

El chip debe colocarse en el tobillo izquierdo sujeto con el velcro y la devolución se realiza al sacar la bicicleta del box. La pérdida del chip tiene un coste de 10 €.

6. BOXES.

La entrada en boxes se realizará a partir de las 10h.

Únicamente podrán acceder a la zona de boxes los duatletas participantes.

La organización queda excluida de cualquier responsabilidad por la sustracción o extravío de material.

El chip se devolverá al salir del box finalizada la prueba al sacar la bici.

5. PREMIOS

El primer clasificado de cada una de las categorías M-Absoluta y F-Absoluta será proclamado **Campeón ABSOLUTO UNIVERSITARIO** de la Comunidad de Madrid de Duatlón Cross de 2020.

Se establecerán dos clasificaciones finales por Universidades, una femenina y otra masculina, entregándose trofeos a los tres primeros equipos de cada categoría. Para la clasificación se computarán de cada universidad los 3 mejores resultados en categoría femenina y los 3 mejores resultados en categoría

másculina. En caso de empate, se contemplarán los resultados del siguiente corredor masculino o femenino hasta lograr la diferencia.

6. ORGANIZACIÓN

La organización de la competición universitaria corresponderá la Universidad Nebrija en colaboración con la Federación Madrileña de Triatlón, el Ayuntamiento de Alpedrete y la empresa de cronometraje YOUEVENT.

Las reclamaciones concernientes a la competición o las clasificaciones, deberán presentarse por escrito en el lugar de la prueba y serán resueltas por el Juez Arbitro de la prueba.

Los organizadores podrán recabar la colaboración y el patrocinio de aquellas entidades, tanto públicas como privadas, que consideren oportunas.